

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

**DECRETO EXENTO N° 658**

CURACAUTIN 02 de Septiembre del 2016

**VISTOS**

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección del Liceo Las Araucarias, para el traslado de los alumnos Rama de Voleibol a la comuna de San Felipe que asistirán a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63° , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de “ Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, *para* el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad” , y

4.-El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 que delega a contar del 05 de Octubre d, 2015 la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación edilicia en el Administrador Municipal Don Hugo Edmundo Vidal Merino.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

**DE C R E T O:**

**1.- AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

<b>VEHICULO</b>	<b>BUS MERCEDES BENZ ,MULTICOLOR AÑO 2013.</b>
<b>PATENTE</b>	<b>FXZZ 40</b>
<b>COMETIDO</b>	<b>TRASLADO DE ALUMNOS RAMA DE VOLEIBOL</b>
<b>CHOFER</b>	<b>JORGE YAÑEZ SALINAS – DANIEL CARRASCO MONTERO</b>
<b>LUGAR</b>	<b>COMUNA DE SAN FELIPE</b>
<b>DIA (S) IDA</b>	<b>VIERNES 02 SABADO 03 Y DOMINGO 04 DE SEPT. DEL 2016.</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



  
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
Secretario Municipal (S)



  
VIVIANA DEL C. CID GARRIDO  
Directora de Administración y Finanza